## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE FRESIA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F-

FRESIA..

0 2 DIC. 2019

VISTOS:

1.-Memo N°SE 91 de fecha 28.11.2019 y

que se adjunta;

**2.-**El Decreto Alcaldicio N°3647 de 14.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019;

3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;

**4.-**Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016,que proclama Alcalde de la Comuna Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;"

**6.**-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019 que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

## DECRETO:

1° REINTÉGRESE, a la Subsecretaria de las Culturas y las Artes R.U.T 60.901.002-9, por un monto de \$200.000 (Doscientos mil pesos) correspondiente a saldo no gastado del proyecto denominado "Diseños Arquitectónicos para Infraestructura Cultural"

**2ºIMPUTESE,** el gasto que demande el Presente Decreto a la cuenta N°214.05.13 Vigente para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARMANDO OYARZO SANHUEZA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/BBS/dma

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS ALCALDE DE LA COMUNA